



**NOTARÍA SEGUNDA  
CANTÓN IBARRA**

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
OTORGA EL SR. HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO Y  
A FAVOR DEL SR. MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO  
POR CUANTIA \$ 1,00  
FACTURA No. 002002000025672  
SE DIO DOS COPIAS

COPIA ..... SEGUNDA

28 JUL. 2017

**DRA. SANDRA ROCIO  
CASTILLO PAGUAY**

El Archivo a su cargo  
contiene los protocolos de lo Notarios  
Señores: Modesto Andrade Oña,  
Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.  
Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.  
Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera



OFICINA  
Carrera Rocafuerte 4-33 y Grijalva  
Telf.: 06 2601850

**Escritura**

PROCOLO Nro. 2017-10-01-002-P02151



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
QUE OTORGA EL SR. HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO Y SRA.  
A FAVOR DEL SR. MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO

POR CUANTIA \$ 1,00  
FACTURA No. 002002000025672  
SE DIO DOS COPIAS

RA

*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día Viernes, veintiocho de Julio del año dos mil diecisiete, ante mi doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO** y **MARIA LOURDES ULCUANGO CACUANGO**, y de otra parte el señor **MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjunta al igual que el Certificado



Electrónico de Datos de Identificación Ciudadana, éste impreso con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO y MARIA LOURDDES ULCUANGO CACUANGO**; y por otra, en calidad de cesionario el señor **MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO**. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Ibarra, ecuatorianos, de estado civil casados, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.- La Compañía "TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA."**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de diciembre de dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, Doctor Fernando Heredia Arroyo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veintitrés de febrero de dos mil seis, bajo la partida número treinta y uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria número Q.I.J.DJC.060610 de la oficina matriz de la

Superintendencia de Compañías en Quito, del diecisiete de febrero de dos mil seis y la escritura pública ampliatoria, celebrada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, el trece de febrero de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el



veintitrés de febrero de dos mil seis, bajo la partida número treinta y dos.-

**DOS:** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el diecisiete de Mayo del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social presente, autorizó al socio

**HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO** para que transfiera una de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor **MANUEL**

**MESIAS CUESTAS TRUJILLO.- TERCERA.-** Transferencia de Participaciones:

Con los antecedentes expuestos, el señor **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO** con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva UNA participación de las que posee

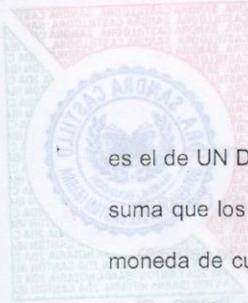
en la Compañía **TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CÍA. LTDA.**, en favor del señor **MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO**, con todos los

derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- Aceptación:** La señora **MARIA LOURDDES ULCUANGO CACUANGO**; manifiesta su expreso

consentimiento para que su cónyuge el señor **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO**; ceda en venta una participación de las que posee

en esta compañía, y así mismo las partes aceptan la transferencia de la participación referida conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.-**

**Precio:** El precio de compraventa de la participación objeto de este contrato



es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. - **SEXTA.**- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura pública de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, relacionada a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA.**- Documentos Habilitantes: Se acompaña la copia del acta de junta general extraordinaria de socios, en la que con el consentimiento unánime del capital social se autorizó al socio cedente, para que transfiera una participación de las que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. - **OCTAVA.**- Declaración para notificaciones.- Los Cedentes declaran para el caso de notificaciones futuras que su domicilio es en el Barrio 10 de Agosto, de esta ciudad, provincia de Imbabura; teléfono: 0997297764; correo electrónico: megamackibarra@hotmail.com.- El cesionario declara para el caso de notificaciones futuras que su domicilio es en Ibarra – Calles Tobías Mena 19-36 y Secundino Peñafiel; teléfono: 0999662898; correo electrónico: macusaibarra@hotmail.com.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública.- firma) Ilegible.- Simón Cisneros Vallejos.- Abogado.- Matrícula número 10 – 2008 - 14 del Foro de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los

preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la  
Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo  
expuesto, firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-



*Hugo Humberto Pillajo Quimbiulco*



Sr. HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO  
C. C. 1712450202

*Maria Lourdes Ulcungo Cacuango*



Sra. MARIA LOURDES ULCUANGO CACUANGO  
C. C. 100284288-6

*Manuel Mesias Cuestas Trujillo*



Sr. MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO  
C. C. 1001189479

*Sandra Rocio Castillo Paguay*

Dra. Sandra Rocio Castillo Paguay  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON BARRA

ACTA No. 27

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, a los diecisiete días del mes de Mayo año dos mil diez y siete, siendo las 15:00. En las oficinas ubicadas en la planta baja en la Av. Mariano Acosta 23-71 y José Ignacio Canelos, se reúnen por sus propios derechos los señores accionistas de la compañía: Saúl Eduardo Vallejos Villegas, Fausto Gustavo Jaramillo Vásquez, Luis Alberto Andrade Rosero, Pepe Marcelo Sánchez Ortiz, Juan Cristóbal Bedón, Cristóbal Salas Sevilla, Romni Patricio Esparza Buitrón, Hugo Humberto Pillajo Quimbiulco, Luis Olmedo Morales Aguirre e Iván Patricio Vásquez Muenala.

Preside esta Junta el señor Fausto Gustavo Jaramillo Vásquez, en su calidad de Presidente, actúa como secretario el Gerente General señor Saúl Eduardo Vallejos Villegas.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único conferir la correspondiente autorización al socio **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO**, para que pueda transferir **UNA PARTICIPACION** de las que posee en la compañía a favor del señor **MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO**.

El Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto del orden del día, el cual es otorgar la correspondiente autorización al socio **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO** para que transfiera una participación de las que posee en la compañía: en este instante solicita y toma la palabra el socio señor Luis Alberto Andrade, manifestando que es necesario que se otorgue la respectiva autorización al socio **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO**, para que pueda transferir una participación, ya que ese es el deseo del mencionado compañero socio, indicando además que la transferencia se lo hará a favor del señor **MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO**;

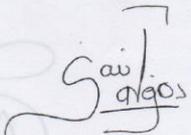
Luego de la respectiva deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve:

**PRIMERO.-** Autorizar al Socio **HUGO HUMBERTO PILLAJO QUIMBIULCO**, transfiera una participación en favor del señor **MANUEL MESIAS CUESTAS TRUJILLO**.

Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta, siendo las 17:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

  
Sr. Fausto Gustavo Jaramillo Vásquez  
**SOCIO-PRESIDENTE**

  
Sr. Saúl Eduardo Vallejos Villegas  
**SOCIO-GERENTE GENERAL**

Sr. Pepe Marcelo Sánchez Ortiz  
**SOCIO**

Luis Alberto Andrade Rosero  
**SOCIO**

Juan Cristóbal Bedón Torres  
**SOCIO**

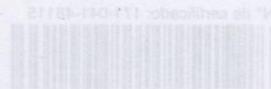
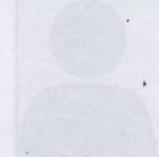
Cristóbal Heberto Salas Sevilla  
**SOCIO**

Romni Patricio Esparza Buitrón  
**SOCIO**

Hugo Humberto Pillajo Quimbiulco  
**SOCIO**

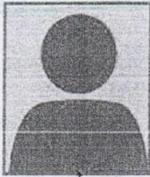
Luis Omedo Morales Aguirre  
**SOCIO**

Iván Patricio Vásquez Muenala  
**SOCIO**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712450202

Nombres del ciudadano: PILLAJO QUIMBIULCO HUGO HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO  
/PESILLO/

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MAESTRO MEC.EN GRAL.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULCUANGO CACUANGO MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: SEGUNDO HONORIO PILLAJO

Nombres de la madre: MARIA INES QUIMBIULCO NOVOA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA -  
IBARRA

Nº de certificado: 171-041-48115



171-041-48115

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERVACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171245020-2

PILLAJO QUIMBIULCO HUGO HUBERTO  
 PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /PESILLO/  
 14 FEBRERO 1974  
 REG. C. 001-0023 00023 M.  
 PICHINCHA/CAYAMBE  
 OLMEDO /PESILLO/ 1974




ECUATORIANA\*\*\*\* V33431222  
 CASADO ULCUANGO CACUANGO MARIA  
 ESPECIAL MESTRO MEC-EL OBBAL  
 SEGUNDO HONORIO PILLAJO  
 MARTA INES QUIMBIULCO HONORIO  
 IBARRA 25/10/2022  
 REN 330859




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA No.  
 052 - 254 NUMERO  
 1712450202 CEDULA  
 PILLAJO QUIMBIULCO HUGO HUBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
 IBARRA CANTON  
 SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA 1




*[Handwritten signature]*



Documento firmado electrónicamente  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cervación  
 Ing. Jorge Iván Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002842886

Nombres del ciudadano: ULCUANGO CACUANGO MARIA LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO  
/PESILLO/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLAJO QUIMBIULCO HUGO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ULCUANGO CACUANGO ROSA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRÁ-NT 2 - IMBABURA -  
IBARRA

N° de certificado: 173-041-48237



173-041-48237

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 100284288-6

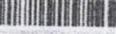
APELLIDOS Y NOMBRES  
ULCUANGO CACUANGO  
MARIA LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CAYAMBE  
OLMEDO IPESILLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
HUGO HUMBERTO  
PILLAJO QUIMBULCO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPIACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO ROSA SANDRA CAS...  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO ROSA SANDRA CAS...  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BARRA 2013-12-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-11

DR. SANDRA CASTILLO ROSA  
NOTARIA ZONA CANTON BARRA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
22 DE ABRIL 2017

071 JUNTA N.º 071 - 081 1002842885 CÉDULA

ULCUANGO CACUANGO MARIA LOURDES  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA  
PROVINCIA  
BARRA  
CANTÓN  
SAN FRANCISCO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA





*[Handwritten signature]*

N.º de cédula: 177-041-48179



177-041-48179

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación. El documento electrónico es el original y tiene validez legal. En caso de discrepancia entre el documento electrónico y este documento impreso, prevalece el documento electrónico.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001189479

Nombres del ciudadano: CUESTAS TRUJILLO MANUEL MESIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE RAMOS GLADYS MARIANA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CUESTAS SEGUNDO PASTOR

Nombres de la madre: TRÚJILLO MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 177-041-48179



177-041-48179

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







Factura: 002-002-000025672



20171001002P02151



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171001002P02151						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2017, (13:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLAJO QUIMBIULCO HUGO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712450202	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ULCUANGO CACUANGO MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002842886	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUJESTAS TRUJILLO MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001189479	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000054678

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



20171701016002195

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016002195

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (15-13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA TRANSPORTES JV TRANSPREMIUN COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22195

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLAJO QUIMBIULCO HUGO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712450202
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171001002P02151

*Pablo Vasquez Mendez*  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2855



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

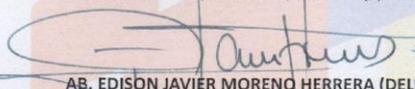
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /28/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST#31-23/02/2006.,-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

  
AB. EDISÓN JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR